

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 34

SERIE 1989-90

PARA ENMENDAR LA FECHA EN LA ORDENANZA #26, SERIE 1989-90, DEJANDO SIN EFECTO EL DIA 26 DE JUNIO Y AÑADIENDO EL DIA 2 DE JULIO DE 1990 EN LA CELEBRACION DE LAS MISMAS.

POR CUANTO: Mediante la Ordenanza Núm. 26, Serie 1989-90, se aprobó la celebración de las Fiestas Populares del Barrio Coquí de Salinas.

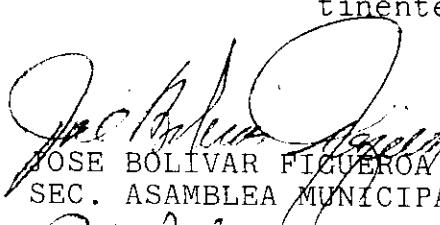
POR CUANTO: Es necesario enmendar dicha ordenanza en la parte donde se indica la fecha de la celebración de las mismas.

POR TANTO: ORDENASE POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO:

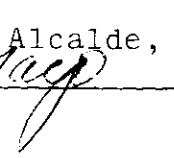
Sección 1ra: Enmendar la Ordenanza Núm. 26, Serie 1989-90, para dejar sin efecto el día 26 de junio y añadir el día 2 de julio de 1990, en la celebración de las mismas.

Sección 2da: Esta Ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Sección 3ra: Copia de esta ordenanza será enviada a la Administración de Servicios Municipales y al Presidente del Comité de las Fiestas Populares del Poblado Coquí de Salinas para su conocimiento y fines pertinentes.


JOSE BOLÍVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL


FELICITA LLOVET COLON
PRES. ASAMBLEA MUNICIPAL


por el Honorable Alcalde, Basilio Baerga Paravisini,
a los 17 días del mes de Mayo de 1990.


BASILIO BAERGA PARAVISINI
ALCALDE

C E R T I F I C A C I O N

YO, JOSE BOLIVAR FIGUEROA, Secretario de la Asamblea Municipal de Salinas, Puerto Rico, CERTIFICO: Que la que antecede es copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 34, Serie 1989-90, adoptada por la Asamblea Municipal en la Sesión Ordinaria del día 14 de mayo de 1990.

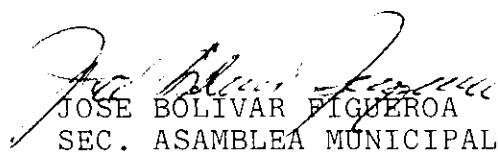
Se certifica, además, que dicha Ordenanza fue aprobada con los votos afirmativos de los siguientes asambleístas presentes en dicha sesión: Felicita Llovet Colón, Roberto Mercado Colón, Angel M. Colón Sánchez, Miguel A. Casiano Amaro, Julio E. Rivera Sánchez, Pedro J. Rivera, Maximiliano Rivera, Carmen M. Vega Ortiz, José A. García, José A. Sánchez Muñiz, Ada I. Alvarado, Vicente Torres Ramos, Benjamín Zayas Soto, Cedric A. Sáez Morales.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA ASAMBLEA MUNICIPAL
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 34

SERIE 1989-90

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio hoy día 17 de Sept de 1990.


JOSE BOLIVAR FIGUEROA
SEC. ASAMBLEA MUNICIPAL